



MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, *26* de *Diciembre* de 2017.-
4 3 5 3

RESOLUCIÓN N° /17.-

VISTO:

La Ordenanza de la Tasa de uso de la Terminal de Ómnibus T.U.T (Ordenanza Nro. 11506/14)

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada en el Visto, fue modificada por la Ordenanza N° 11506-1/16.-

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 96 Inc.12 de la Carta Orgánica Municipal, y en razón de un mejor ordenamiento normativo, deberá aprobarse el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.506/14, el que se adjunta la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Texto Ordenado de la Ordenanza de la Tasa de uso de la Terminal de Ómnibus T.U.T (Ordenanza N° 11.506/14) antecedentes y Resoluciones reglamentarias que se adjunta a la presente Resolución.

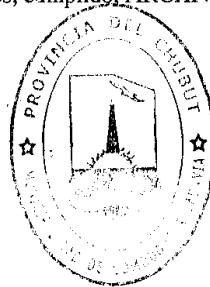
Artículo 2°: REFRENDARA la presente Resolución el Secretario de Gobierno y Función Pública.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, cumplido, ARCHÍVESE.

Natalia Lorenza Vidal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. Victor Miguel Orlando Arrieta
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

[Signature]
Dr. MAXIMO NAUMANN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
FUNCION PUBLICA
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



[Signature]
CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia